CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL AREA DE FUNCION PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE OCAÑA – NORTE DE SANTANDER

En cumplimiento del Artículo 1º, del Decreto 2209 de 1998, que modifica el Artículo 3º, del Decreto 1737 de 1998,

C E R T I F I C A Q U E

En la Alcaldía de Ocaña – Norte de Santander, no existe personal de planta suficiente para: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO EN EL PLAN VIAL ESPECIAL, EN ACOMPAÑAMIENTO A LOS EVENTOS FOLCLORICOS, ARTISTICOS Y MUSICALES A EJECUTARSE EN EL MARCO DE LA FIESTA DE CARNAVAL DEL AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

La presente se expide en Ocaña – Norte de Santander, a los tres (03) días del mes de enero de 2022.

BETSY TATHIANA NIÑO MONTAÑO
Profesional Universitaria del Área de Función Pública